



Unidad de Reclutamiento y Selección
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RIO
SUBDIREC. GESTION DE LAS PERSONAS
DR. NOL /COC/LLH/MDA/ymh
Nº 158 11/05/2021

2063 *13.05.2021

RESOLUCION EXENTA Nº

Santiago,

VISTOS: Los intereses, estructura organizacional y necesidades del Hospital Roberto del Río; lo establecido en el DFL. Nº 28/2017 que fija la planta del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Formulario de Solicitud de llamado a concurso con la debida aprobación de la Subdirección Administrativa, y la Subdirección de Gestión de Personas ; DFL. Nº 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18834, sobre Estatuto Administrativo; Las facultades conferidas en la letra f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley Nº1 del Ministerio de Salud del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763 de 1979, modificado por la Ley Nº 19937/2004 y de las Leyes Nº18.933 y 18.463 y su Reglamento aprobado por DS. Nº 140/2004, ambos del Ministerio de Salud; Lo dispuesto en la letra f) del artículo 23 del Decreto Nº 38 que fija el texto del "Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red"; las Resoluciones Nº 1600/2008 y 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República las cuales establecen las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y la Resolución Nº 1015/2020, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta Nº1.159 del 26/03/2021 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer **2 cargos de Enfermeras Diurnas de la Unidad de CR Quirúrgico del Hospital de Niños Dr. Roberto del Río, Grado 13 de la EUS, Contrata, Renta bruta: \$1.328.188.**
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en www.hrrrio.cl, Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar el cierre del Proceso de Selección.


RESUELVO:

- 1.- Contratar a partir del **01/05/2021** a **Daniela Patricia Arellano Leiva, R.U.T 17.988.023-7** y **Roxana Jacqueline Hernández Mazurek, R.U.T: 18.120.238-6**, en Grado 13 de la EUS, y como **Enfermeras Diurnas de la Unidad de CR Quirúrgico del Hospital de Niños Dr. Roberto del Río.**

Propuesta:

1. **Conclúyase**, proceso de selección para proveer cargos de **Enfermeras Diurnas de la Unidad de CR Quirúrgico**, Grado 13 EUS del Hospital Roberto del Río, el cual determino como seleccionadas a **D. Daniela Patricia Arellano Leiva y D. Roxana Jacqueline Hernández Mazurek** quienes asumirán sus funciones a contar del **01/05/2021**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


DR. NÉSTOR ORTEGA LASTRA
DIRECTOR
HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RIO


TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Interesada.